



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 0552 DE 2025

**23 MAY 2025**

Por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares – Armada Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 y el artículo 217 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 50 y 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016) del Decreto Ley 1790 del 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 189 y 217 de la Constitución Política, la ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera; así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros. Para el efecto, el Decreto Ley 1790 de 2000 regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 33 del Decreto Ley 1790 de 2000 prevé que el ingreso y el ascenso de los oficiales se dispone por el Gobierno Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos. Que así mismo, el artículo 65 establece que, para ascender a los grados de general, mayor general y brigadier general o sus equivalentes en cada Fuerza, el Gobierno Nacional escogerá libremente, a quienes reúnan las condiciones generales y específicas establecidas para ascender al grado inmediatamente superior.

Que de conformidad con lo expuesto y en atención a la solicitud del Comandante General de las Fuerzas Militares, contenida en la exposición de motivos del 25 de marzo de 2025, y la certificación del 17 de marzo de 2025, suscrita por el jefe del Departamento Conjunto de Personal, se ascenderá al personal de oficiales generales y de insignia y sus equivalentes de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación, al grado y en la fecha que se indica, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 53 y 55 del Decreto 1790 de 2000.

Que el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que, *“los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó”*.

DECRETA

**Artículo 1. Ascenso.** Asciéndase al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación, al grado y en la fecha que se indica, así:

Al Grado de Almirante

Con fecha 01 de junio de 2025

- |    |     |                          |            |
|----|-----|--------------------------|------------|
| 1. | VA. | GIRALDO GALLO JHON FABIO | 10.120.215 |
|----|-----|--------------------------|------------|

Al Grado de Mayor General o Vicealmirante

Con fecha 01 de junio de 2025

- |    |     |                               |            |
|----|-----|-------------------------------|------------|
| 1. | CA. | SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO | 79.592.512 |
|----|-----|-------------------------------|------------|

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó <u>Charles</u>
Probó _____

Continuación del Decreto. "Por el cual se asciende a unos Oficiales de las Fuerzas Militares". Encabeza el señor Vicealmirante GIRALDO GALLO JHON FABIO.

2. BG. HERNÁNDEZ RUÍZ ADOLFO ENRIQUE

91.273.088

**Parágrafo.** El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva.

**Artículo 2. Comunicación.** Comuníquese el presente acto administrativo, por intermedio del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**23 MAY 2025**

Dado en Bogotá, a los,



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ



# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## ARMADA NACIONAL

DIRECCION GENERAL MARITIMA

DIMAR

### CURRICULUM VITAE



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
10120215	GIRALDO GALLO	JOHN FABIO
<b>Gr.Arma Espe</b>	VICEALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

#### 2. Cargo Actual

DIRECTOR DIRECCION GENERAL MARITIMA

<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
25 Sep 1965	FILADELFIA CALDAS	Colombiano

<b>4. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>
-----------------------------	-------------------

<b>5. Fecha de Ingreso al Escalafón</b>	01 Jun 1989
---	-------------

#### 6. Estudios adelantados

##### Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	12 Jun 1989	06 Dic 1989
CURSO	OPERACIONES COSTANERAS Y FLUVIALES	ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS	14 Jul 1992	10 Sep 1992
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	19 Dic 1992	19 Dic 1997
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jul 1995	18 Dic 1995
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	19 Dic 1995	13 Dic 1996
CURSO	COMANDO BUQUE PATRULLERO	UNITED STATES NAVY - DEPARTAMENT OF THE NAVY	13 Mar 1998	07 May 1998
CURSO	MARPOL 73/78 ANEXO I	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	08 Jun 1998	18 Jun 1998
CURSO	MARPOL 73/78 ANEXO II	ESCUELA NAVAL DE CADETES	08 Jun 1998	18 Jun 1998

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION DE PERITOS E INSPECTORES EN CONTAMINACION MARITIMA Y FLUVIAL	"ALMIRANTE PADILLA" ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	08 Jun 1998	18 Jun 1998
CURSO	EVALUADOR ANTISUBMARINO	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	24 May 1999	02 Jun 1999
CURSO	ESPECIALIDAD DE ARTILLERIA	ESCUELA TECNICA ARMADA ESPAÑOLA	13 Sep 1999	30 Jun 2000
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	15 Jun 2000	15 Dic 2000
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	22 Sep 2000	15 Dic 2000
CURSO	PERITOS EN CONTAMINACION MARINA Y FLUVIAL	DIRECCION GENERAL MARITIMA	18 Ago 2001	18 Ago 2001
SEMINARIO	ACTUALIZACION EN LEGISLACION DISCIPLINARIA MILITAR	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	25 Feb 2002	04 Abr 2002
SEMINARIO	ACTUALIZACION LEGISLACION DISCIPLINARIA MILITAR	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	25 Feb 2002	04 Abr 2002
SEMINARIO	PERITO MARITIMO EN NAVEGACION Y CUBIERTA CATEGORIA"A"	DIRECCION GENERAL MARITIMA	18 Ago 2002	18 Ago 2002
SEMINARIO	PRINCIPIOS BASICOS DEL CALCULO POR CALADOS (DRAFT SERVEY)	DIRECCION GENERAL MARITIMA	30 Ene 2003	01 Feb 2003
CURSO	EVALUADOR TACTICO	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	14 Feb 2004	26 Feb 2004
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2004	22 Nov 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Dic 2004	22 Nov 2005
SEMINARIO	PODER NAVAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	15 Feb 2005	16 Feb 2005
DIPLOMADO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	17 Feb 2005	17 May 2005
CURSO	CAPACITACION AVANZADA EN EL MANEJO TACTICO DE MEDIOS DE COMUNICACION EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	07 Mar 2005	08 Mar 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Jun 2005	22 Nov 2005
CONFERENCIA	REGIONAL DE INTEROPERABILIDAD DE CENTROS DE OPERACIONES (OCIRC)	JOINT INTERAGENCY TASK FORCE	05 Feb 2007	09 Feb 2007
CURSO	REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE NARCOTRAFICO MARITIMO	MINISTERIO PUBLICO DE PANAMA	16 Jul 2007	20 Jul 2007
SEMINARIO	CONFLICTO ARMADO EN EL MAR	COMANDO ARMADA NACIONAL	20 Abr 2010	22 Abr 2010
TALLER	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	24 Ago 2011	24 Ago 2011
SEMINARIO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	26 Sep 2011	12 Oct 2011
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	15 Dic 2015	28 Nov 2016

### 7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1989
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1992
TENIENTE DE NAVIO	01 Jun 1996
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2001
CAPITAN DE FRAGATA	04 Jun 2006
CAPITAN DE NAVIO	05 Jun 2011
CONTRALMIRANTE	01 Jun 2017
VICEALMIRANTE	01 Jun 2021

### 8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	18 Jul 1994
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS	A LA CONSAGRACION	27 Feb 1998
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2002
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA		14 May 2003
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	26 May 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	12 Mar 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2007

CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	31 Oct 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	22 Ago 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES		16 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	05 Sep 2013
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2014
CONDECORACION	ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL	COMENDADOR	17 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	21 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	26 Oct 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	28 Feb 2018
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	03 Mar 2018
CONDECORACION	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF.MM		22 May 2018
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	22 May 2018
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	20 Jul 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE FLOTILLA	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	10 Dic 2018
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	30 May 2019
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	04 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA	22 Oct 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	05 Feb 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	10 Feb 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	04 May 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	UNICA	21 Jul 2022
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO JOSE FERNANDEZ MADRID	GRAN OFICIAL	24 Jul 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	13 Oct 2022
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	GRAN OFICIAL	24 Jul 2023

## 9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	12 Jun 1989	06 Dic 1989	00 05 24
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL ARTILLERIA Y MISILES	07 Dic 1989	27 Feb 1991	01 02 20
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL DIVISION GUERRA ELECTRONICA	28 Feb 1991	16 Dic 1991	00 09 18
TK	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL-N5 FNP	JEFE	17 Dic 1991	31 May 1992	00 05 14
TF	FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL PACÍFICO	OFICIAL	01 Jun 1992	31 Oct 1992	00 05 00
TF	FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	AYUDANTE PRIVADO	01 Nov 1992	04 Jul 1994	01 08 03
TF	ARC "CALIMA"	COMANDANTE	05 Jul 1994	04 Jul 1995	00 11 29

## 9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	05 Jul 1995	31 May 1996	00 10 26
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jun 1996	04 Ene 1997	00 07 03
TN	ARC "JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO"	SEGUNDO COMANDANTE	05 Ene 1997	21 Dic 1998	01 11 16
TN	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DIVISION ASW (ARMAS ANTISUBMARINAS)	22 Dic 1998	31 Oct 1999	00 10 09
TN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ALUMNO (A)	01 Nov 1999	30 Jun 2000	00 07 29
TN	ARC "INDEPENDIENTE"	OFICIAL INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	01 Jul 2000	22 Sep 2000	00 02 21
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	23 Sep 2000	15 Dic 2000	00 02 22
TN	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	16 Dic 2000	31 May 2001	00 05 15
CC	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	01 Jun 2001	10 Dic 2001	00 06 09
CC	BATALLON NAVAL ENSB (R)	COMANDANTE	11 Dic 2001	14 Ene 2004	02 01 03
CC	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	15 Ene 2004	30 Nov 2004	00 10 15
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2004	04 Ene 2006	01 01 03
CC	DIRECCION DE INTELIGENCIA MARITIMA Y EXTERNA JINA	DIRECTOR	05 Ene 2006	04 Jun 2006	00 04 29
CF	DIRECCION DE INTELIGENCIA MARITIMA Y EXTERNA JINA	DIRECTOR	05 Jun 2006	14 Ene 2009	02 07 09
CF	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	SEGUNDO COMANDANTE	15 Ene 2009	02 Nov 2009	00 09 17
CF	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE	03 Nov 2009	04 Jun 2011	01 07 01
CN	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE	05 Jun 2011	30 Sep 2011	00 03 25
CN	FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	COMANDANTE	01 Oct 2011	19 Jun 2012	00 08 18
CN	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	JEFE ESTADO MAYOR	20 Jun 2012	01 Jul 2013	01 00 11
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	02 Jul 2013	11 Ago 2014	01 01 09
CN	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	DIRECTOR	12 Ago 2014	14 Dic 2015	01 04 02
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	NO REPORTADO	15 Dic 2015	05 Feb 2017	01 01 20
CN	COMANDO CONJUNTO CIBERNETICO	COMANDANTE	06 Feb 2017	18 Ene 2018	00 11 12
CA	JEFATURA JURÍDICA	JEFE	19 Ene 2018	02 Sep 2019	01 07 13
CA	FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	COMANDANTE	03 Sep 2019	01 Dic 2020	01 02 28
CA	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	02 Dic 2020	08 Ago 2021	00 08 06
VA	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	JEFE	09 Ago 2021	03 Oct 2021	00 01 24
VA	JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL DE PERSONAL	JEFE	04 Oct 2021	16 Sep 2022	00 11 12
VA	DIRECCION GENERAL MARITIMA	DIRECTOR	17 Sep 2022		02 04 10

## 10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	02 Ago 1991	05 Ago 1991	3	PUERTO RODMAN (PANAMA)
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	11 Ago 1991	12 Ago 1991	1	MANTA (ECUADOR)
TF	COMISION DE ESTUDIOS	EFECTUAR CURSO DE OPERACIONES COSTERAS	20 Jun 1992	16 Sep 1992	88	PUERTO RODMAN (PANAMA)
TF	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	19 Dic 1995	13 Dic 1996	360	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIO	10 Mar 1998	12 May 1998	63	CIUDAD DE PANAMA (PANAMA)
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIO	31 Mar 1998	15 May 1998	45	CIUDAD DE PANAMA (PANAMA)
TN	COMISION ESPECIAL	COMISION OPERACION UNITAX FASE "O"	17 Jul 1999	29 Jul 1999	12	PUERTO RICO
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIO	13 Sep 1999	30 Jun 2000	291	MADRID (ESPAÑA)
TN	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	24 Ago 2000	25 Ago 2000	1	EL CALLAO (PERU) Y MANTA (ECUADOR)
CC	COMISION ESPECIAL	COMISION COLECTIVA TRANSITORIA	12 Ago 2001	14 Ago 2001	2	MANTA (ECUADOR)
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN INTERCAMBIO DE ANALISTAS COMANDO SUR EE.UU	01 Mar 2006	04 Mar 2006	3	MIAMI - U.S.A.
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA "IV REUNIÓN REGIONAL ALTÁNTICO Y II REUNIÓN	26 Abr 2006	28 Abr 2006	2	PANAMA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CF	COMISION DEL SERVICIO	REGIONAL PACÍFICO ENTRE COLOMBIA Y PANAMÁ	24 Sep 2006	30 Sep 2006	6	CIUDAD DE PANAMA
CF	COMISION DEL SERVICIO	V REUNION PLANETARIA DE LA COMISION BINACIONALFRONTERIZA COMBRIFRON	02 Oct 2006	06 Oct 2006	4	PANAMÁ
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR "VI REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRABAJO DEL ACTA OOPERACIONAL 01/99 SUSCRITA EN COLOMBIA Y PANAMÁ"	05 Nov 2006	11 Nov 2006	6	QUITO - ECUADOR
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA "XVII REUNION PLENARIA DE LA COMISIÓN BINACIONAL FRONTERIZA COLOMBO-ECUATORIANA (COBIFROM)	05 Feb 2007	09 Feb 2007	4	SAN SALVADOR
CF	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR CONFERENCIA "INTERDICCION AIRE Y MAR DE SAN SALVADOR"	15 Jul 2007	21 Jul 2007	6	CIUDAD DE PANAMA (PANAMA)
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA "QUINTA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE NARCOTRAFICO MARITIMO DE LA CICAD"	22 Jul 2007	28 Jul 2007	6	GUATEMALA
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA REUNION BINACIONAL DE INTELIGENCIA ENTRE GUATEMALA Y COLOMBIA	29 Ago 2007	01 Sep 2007	3	PUERTO PRINCIPE
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN EL INTERACAMBIO DE INFORMACION Y COOPERACION EN MATERIA DE DROGAS Y SEGURIDAD	02 Sep 2007	08 Sep 2007	6	LIMA
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA XV RONDA DE CONVERSACIONES ENTRE LOS ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y PERU	23 Oct 2007	28 Oct 2007	5	FORT DE FRANCE (MARTINIQUE)
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA "REUNION OPERACIONAL CON LAS FUERZAS ARMADAS ANTILLAS FRANCESAS"	23 Oct 2007	28 Oct 2007	5	MARTINIQUE
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNION OPERACIONAL CON LAS FFMM ANTILLAS FRANCESAS	18 Nov 2007	23 Nov 2007	5	QUITO ECUADOR
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA II REUNION BILATERAL DE INTELIGENCIA ENTRE LAS ARMADAS DE COLOMBIA Y ECUADOR	25 Nov 2007	01 Dic 2007	6	QUITO (ECUADOR)
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA "XIX REUNION PLENARIA DE LA COMISION BINACIONAL FRONTERIZA COLOMBO - ECUATORIANA COMBIFRON"	26 Mar 2008	29 Mar 2008	3	MONTEVIDEO
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR COMO DELEGADO EN EL RECAPITULACION DE LA OPEACION ANDRES III	05 Abr 2008	12 Abr 2008	7	LIMA - PERU
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA XV RONDA DE CONVERSACIONES ENTRE LOS ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU	11 May 2008	17 May 2008	6	VALPARAISO - CHILE
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA V CONFERENCIA BILATERAL DE INTELIGENCIA NAVAL	22 Jun 2008	28 Jun 2008	6	PANAMA
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA VII REUNION PLENARIA DE LA COMISION BINACIONAL FRONTERIZA COLOMBO PANAMEÑA	23 Ago 2008	29 Ago 2008	6	ACAPULCO
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA IV REUNION DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA LA COOPERACION MARITIMA ENTRE EL MDN-ARC Y LA SECRETARIA DE MARINA DE LA ARMADA DE MEXICO.	16 Nov 2008	20 Nov 2008	4	MANAOS
CF	COMISION DEL SERVICIO	VI RONDA DE CONVERSACION ESTADO MAYOR BRASIL-COLOMBIA	11 May 2011	20 Jun 2011	40	FORTALEZA -BRASIL - BRIDGETOWN - BARBADOS
CN	COMISION DEL SERVICIO	UNIDAD QUE ESCOLTARA A LA PATRULLERA DE COSTA ARC "11 DE NOVIEMBRE"	02 Jul 2013	03 Ene 2014	185	LIMA
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL DE COLOMBIA EN LA EMBAJADA COLOMBIANA EN LA REPUBLICA DEL PERU	27 May 2016	05 Jun 2016	9	BARCELONA
CN	COMISION DEL SERVICIO	SEMANA INTERNACIONAL EN LA UNIV POMPEU FABRA EN EL DESARROLLO DEL PRG ADVANCE MANAGEMENT PROGRAM	04 Sep 2018	08 Sep 2018	4	LIMA
CA	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDO CONJUNTO	05 May 2023	14 May 2023	9	CHANGWON
VA	COMISION DEL SERVICIO	PROGRAMA DE FORMACION EN COREA PARA EJECUTIVOS Y DIRECTIVOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION NAVAL	28 Ago 2023	31 Ago 2023	3	VALPARAÍSO
VA	COMISION DEL SERVICIO	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO 175				

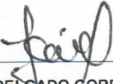
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		MARINA MERCANTE CHILE				
VA	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA SIMPONSIO	21 Feb 2024	23 Feb 2024	2	CARTAGENA
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNION MININTERIOR	01 Mar 2024	02 Mar 2024	1	CARTAGENA
VA	COMISION DEL SERVICIO	FIRMA ACTA DE INICIO DRAGADO CANAL DE ACCESO PUERTO DE BARRQUILLA	07 Mar 2024	08 Mar 2024	1	BARRANQUILLA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

VA GIRALDO GALLO JOHN FABIO

**CN HENRY MAURICIO BARON FRANCO**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**


Elaboró



TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Nro Control

Revisó :



CN BARON FRANCO HENRY MAURICIO

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.120.215**  
**GIRALDO GALLO**

APELLIDOS **JOHN FABIO**

FIRMAS *[Handwritten Signature]*

FOTOGRAFIA 



FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1965**  
**FILADELFIA**  
 (CALDAS)

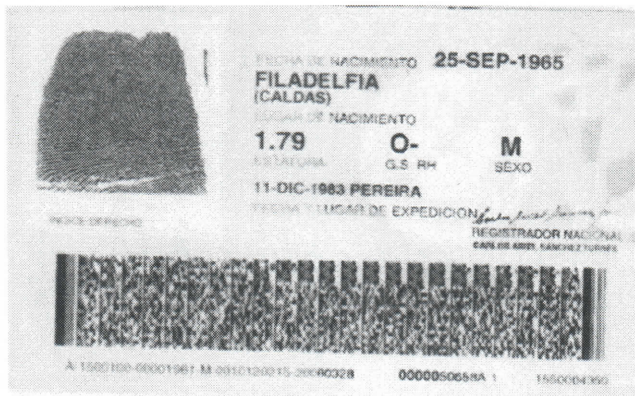
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.79**      **O-**      **M**  
 ESTATURA      G.S RH      SEXO

**11-DIC-1983 PEREIRA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ADRIAN GONZALEZ TORRES

INDICE DERECHO 

A-1500100-00001961 M-0010120015-20000328      0000050658A 1      1550004350





Radicado No. 20252220011931

Oficio No. DAUITA-20310-SIN

12/02/2025

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora contralmirante Beatriz  
**BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO**  
Armada de Nacional de Colombia  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información**  
**Radicado Orfeo: 20256110022502**

Respetada contralmirante Beatriz Helena:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** con el nombre de **ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ** y documento de identidad No. **91.273.088**, **CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO** cedula de ciudadanía **79.592.512** y **JOHN FABIO GIRALDO GALLO C.C 10.120.215**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales.

**Es relevante señalar que este Grupo cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente.**

<sup>[i]</sup> Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

<sup>[ii]</sup> Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

<sup>[iii]</sup> Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores



Es necesario advertir que la presente respuesta no  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACION SOBRE PROCESOS PENALES  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747 [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Radicado No. 20252220011931  
Oficio No. DAUITA-20310-SIN  
12/02/2025

Página 2 de 2

constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. FECHA 12/02/2025 – 7:41 HORAS.

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP<sup>i</sup>. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjyp@fiscalia.gov.co).**

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente.

ASTRID ELIANA AYALA SALCEDO  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones  
Grupo de Peticiones (Res. 1194)  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22 B # 52-01 Bloque H Piso 1

<sup>i</sup> SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005





**ARMADA DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025  
*#Navegando al corazón de los colombianos*

**SEÑAL**



No.20250000891737413 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV - 29.25

DE	DILAI	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIVAPE	
INFO		

BT.- REF. SU SEÑAL No. 20250030621736853 / MDN-COGFM-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29-57 DE FECHA G.F.H 260832R MAY/25 X TRATA VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS X RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA X CORRESPONDIENTE A UN PERSONAL DE OFICIALES DE INSIGNIA PROCESO ASCENSO JUN/25 X CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO INFORMAR QUE UNA VEZ REVISADO SISTEMA DE GESTIÓN DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA ARMADA NACIONAL (SIGEDA) AL PERSONAL DE OFICIALES DE INSIGNIA QUE ADELANTE SE RELACIONA X NO LE FIGURA REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA X RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ASÍ X

ÍTEM	GRADO	NOMBRE	CEDULA
1	VA	GIRALDO GALLO JOHN FABIO	10120215
2	CA	SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO	79592512
3	BG	HERNÁNDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE	91273088

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES X BT. 260923R

AUTORIZACIÓN		ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CFADER. ANDRÉS FELIPE VARGAS CÁCERES		DILAI-DIREV	MAR/25	260923
MEDIO DE TRANSMISIÓN UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO
				DTS

ARC-FT-010-AYGAR-V18

\*Protegemos el Azul de la Bandera\*  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 54 No. 26-28 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia.  
www.armada.mil.co – diadaX@armada.mil.co





Bogotá D.C., Jueves 20 de Febrero de 2025  
Para responder a este oficio: 202502003726

Respetada:  
**BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO**  
Jefe Jurídica  
Armada de Colombia  
Correo electrónico: datra@armada.mil.co

**Asunto:** Respuesta Solicitud de Información- Radicado CONTi 202501009708

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

*"(...) me permito solicitar la verificación de antecedentes relacionados con esa Jurisdicción, así: mismo, se informe a qué macrocasos se encuentran vinculados, el siguiente personal referido: (...)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP), informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) verificó nombres, apellidos y documento de identificación de la persona relacionada a continuación en los sistemas de información de la entidad, sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

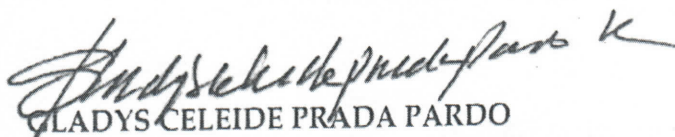
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOHN FABIO GIRALDO GALLO	10120215
CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO	79592512
ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ	91273088

*Consultado el 18 de febrero de 2025*

**NOTA:** Se precisa que lo información reportada, corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información de la JEP, a la fecha de consulta, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,



**LADYS CELEIDE PRADA PARDO**

Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juan Sebastian Aguiedo Gomez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Revisó: Diana Carolina Nope (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Aprobó: Nidia Esmeralda Duque Yara (Profesional Especializada II Oficina Asesora de Monitoreo Integral)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:28 AM horas del 03/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10120215**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO GALLO JOHN FABIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 265516878**



PIB  
07:27:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FABIO GIRALDO GALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10120215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 563288

E-LOVIEDO

10:11:01

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 10 de febrero 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JOHN FABIO GIRALDO GALLO** identificado (a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **10120215**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**ARMADA NACIONAL**

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
División de Relacionamento con el ciudadano

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



BOGOTÁ, 18 febrero 2025.

REPRESENTANTE  
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ  
PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CARRERA 7 NO. 8 - 68 OFICINA 304-305 - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
BOGOTÁ D.C, BOGOTÁ

En referencia al Radicado No. 202500302000408022

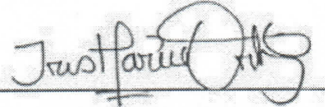
**Asunto:** RESPUESTA RADICADO NO. 20250030620025161/MDN-COGFM-COARC-  
SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57. SOLICITUD CERTIFICADO

Respetado Representante David Toro:

En atención a la comunicación del Capitán de Fragata David Guillermo Gómez Rey, Jefe de la División de Administración de Personal de la Armada Nacional, mediante la cual solicita que se remita a su despacho la respuesta a la solicitud referida en el asunto, donde requiere información sobre el señor *Giraldo Gallo John Fabio*, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.120.215, Oficial de Insignia de la Armada Nacional, para establecer si el mencionado Oficial “no figura como presunto peticionario o afectado con quejas en su contra por amenazas, vulneración a derechos humanos, infracciones al DIH, o por otro tipo de conductas que la Defensoría del Pueblo esté investigando”, y quien se encuentra en proceso de ascenso en la Armada Nacional, me permito manifestarle de manera atenta que, luego de verificar la base de datos del Sistema de Información Misional de la entidad Visión Web/ATQ, así como las bases de datos (Congreso y Ginebra) a partir de los nombres, apellidos y descripción de los hechos, no se encontró ningún registro relacionado con el oficial señalado en su comunicación.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, esta institución de derechos humanos no tiene dentro de sus funciones la emisión de certificaciones de antecedentes judiciales específicos de quejas contra ciudadanos(as). No obstante, en el marco de nuestras competencias, se realizó la búsqueda correspondiente y confirmamos la ausencia de información relacionada con el señor *Giraldo Gallo John Fabio*, Oficial de Insignia de la Armada Nacional.

Cordialmente,



**IRIS MARIN ORTIZ**  
**DIRECTORA NACIONAL**

**ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS**

Aprobado el: 18/febrero/2025 02:44:59 p. m.

Hash: CEE-2e00781f03e0b6526959e70a71d9b69955da2b43

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Sandra Patricia Quintero Garcia	squintero [04/febrero/2025 10:14:21 a. m.]
Revisó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [17/febrero/2025 02:39:24 p. m.]
Revisó	Juan Pablo Valbuena Reyes	jvalbuena [17/febrero/2025 02:50:59 p. m.]
Revisó	Alejandro Escobar Gabanzo	yiescobar [17/febrero/2025 04:21:45 p. m.]
Revisó	Roberto Molina Palacios	romolina [17/febrero/2025 04:39:07 p. m.]
Revisó	Omar Francisco Sanchez Vivas	omsanchez [18/febrero/2025 10:11:08 a. m.]
Aprobó	Iris Marín Ortiz	irmarin [18/febrero/2025 02:44:59 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es  
Muy importante conocer su percepción frente a los  
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del  
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta  
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente  
Código QR.*





Radicado Salida No.: 110016610210202500460	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2025-02-26 (17:43)
Solicitud: Petición	
Remitido: DANIELA TORRES BACA	Felicit: 1
Destino: HENRY MAURICIO BARON FRAN	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619288202500594	

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

Doctor

**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

Secretario Comisión Segunda Senado

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Congreso de la República de Colombia

Correos: [comisionsegunda@senado.gov.co](mailto:comisionsegunda@senado.gov.co) ;

[proposiciones.segunda@senado.gov.co](mailto:proposiciones.segunda@senado.gov.co);

**Asunto:** Respuesta **oficio No. 20250030620042891**, bajo Radicado Interno No. **110016619288202500594**, certificado investigaciones Justicia Penal Militar

Cordial saludo,

En atención a su petición, en la cual solicita "(...) emitir certificación Investigaciones Penales Militares del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional (...)", para lo cual se relaciona al **VA. GIRALDO GALLO JOHN FABIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.120.215, se indica que:

Consultada la estadística reportada por los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de enero de 2025, **no se encontró registros de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Es pertinente aclarar que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 235 numeral 5, establece que: "*son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:*

**"5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen."**

Por lo anterior, y en caso de requerir información, deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

En cuanto a los procesos que cursan bajo la Ley 1407 de 2010, la solicitud fue trasladada a la Fiscalía General Penal Militar y Policial bajo el radicado **110016619288202500594** para la consulta de sus bases de datos.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, se indica que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una

<sup>1</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"



certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional<sup>2</sup>**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

Atentamente,

**DANIELA TORRES BACA**

Coordinadora

Grupo de Consultas y Registros Misionales

Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	SV. MARIA EDITH BERMUDEZ RAMOS		11-02-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJMPM

<sup>2</sup> Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de marzo de 2025, a las 07:25:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10120215
Código de Verificación	10120215250303072504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

1. Año **2022**

4. Número de formulario **2117702074600**

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000211770207460 0

Datos del declarante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 0 1 2 0 2 1 5** 6.DV **8** 7. Primer apellido **GIRALDO** 8. Segundo apellido **GALLO** 9. Primer nombre **JOHN** 10. Otros nombres **FABIO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. anterior **0** 26. No. Formulario anterior **0** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio: Total patrimonio bruto **29** **530,398,000** Deudas **30** **58,255,000** Total patrimonio líquido **31** **472,143,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	444,138,000	43	2,000,000	58	36,000	74	0	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	13,690,000	44	0	59	36,000	76	0	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>430,448,000</b>	<b>46</b>	<b>2,000,000</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0
Rentas exentas									
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0
Otras rentas exentas	36	364,958,000	48	0	64	0	81	0	0
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>364,958,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Deducciones imputables									
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0
Otras deducciones imputables	39	364,958,000	51	562,000	67	0	84	0	0
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>364,958,000</b>	<b>52</b>	<b>562,000</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	383,682,000	53	0	69	0	86	0	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	2,000,000	70	0	87	0	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>46,766,000</b>	<b>57</b>	<b>2,000,000</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ren. líquida ced. gen.	91	432,448,000	92	383,682,000	93	48,766,000	94	0	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	96	0	97	48,766,000	98	0	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	104	0	111	3,000,000	116	0			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	105	0	112	0	117	1,395,000			
Renta líquida	101	0	106	0	113	0	118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0	107	0	114	10,000,000	119	0			
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	<b>108</b>	<b>0</b>	<b>115</b>	<b>0</b>	<b>120</b>	<b>0</b>			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	109	0			121	0			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	110	0			122	1,395,000			
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>									
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0					123	0			
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0					124	0			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/a recibidos del exterior	109	0					125	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0					126	0			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	3,000,000									
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0									
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0									
Costos por ganancias ocasionales	114	10,000,000									
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0									
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables											
General y de pensiones											
Renta presuntiva y de pensiones											
Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula											
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros											
<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>											
Imp. pagados en el exterior	123	0									
Otros	125	0									
Donaciones	124	0									
<b>Total descuentos trib.</b>	<b>126</b>	<b>0</b>									
<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>	<b>1,395,000</b>									
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0									
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0									
<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>	<b>1,395,000</b>									
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0									
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0									
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	2,377,000									
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0									
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>Sancciones</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>982,000</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora


982. Cód. Contador  Firma contador  994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **2 0 2 3 3 3 8 2 2 1 8 4 5 6**

2023-08-18 / 02:41:08 PM  
Fecha Acte de Recibo  
Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91900036863985**

		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2022</b>				<b>220</b>								
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de Formulario									
Retenedor	5. Numero de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV.		7. Primer Apellido		8. Segundo Apellido		9. Primer Nombre		10. Otros Nombres					
	8001416441													
11. Razón Social ARMADA NACIONAL														
Trabajador	24. Tipo de documento		25. Número de identificación		26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres			
	13		10120215		VA		GIRALDO GALLO JOHN FABIO							
30. DE: 2022 01 01				31. A: 2022 12 31				32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
				2025 02 06				BOGOTA D.C.			11	0 0 1		
<b>Concepto de los ingresos</b>											<b>Valor</b>			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos											36	266,454,740.00		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.											37	.00		
Pagos por honorarios											38	.00		
Pagos por servicios											39	.00		
Pagos por comisiones											40	.00		
Pagos por prestaciones sociales											41	.00		
Pagos por viáticos											42	767,765.00		
Pagos por gastos de representación											43	.00		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo											44	.00		
Otros pagos											45	.00		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo											46	.00		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías											47	140,017,140.00		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez											48	.00		
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)</b>											<b>49</b>	<b>407,239,645.00</b>		
<b>Concepto de los aportes</b>											<b>Valor</b>			
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador											50	3,364,700.00		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador											51	10,325,082.00		
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS											52	.00		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones											53	.00		
Aportes a cuentas AFC											54	.00		
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>											<b>55</b>	<b>238,989.00</b>		
Nombre del pagador o agente retenedor											Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.			
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>														
<b>Concepto de otros ingresos</b>						<b>Valor recibido</b>			<b>Valor retenido</b>					
Arrendamientos						56			63					
Honorarios, comisiones y servicios						57			64					
Intereses y rendimientos financieros						58			65					
Enajenación de activos fijos						59			66					
Loterías, rifas, apuestas y similares						60			67					
Otros						61			68					
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)</b>						<b>62</b>			<b>69</b>					
<b>Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)</b>									<b>70</b>					
<b>71. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>											<b>72. Valor Patrimonial</b>			
1														
2														
3														
4														
5														
6														
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022											74			
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>														
74. tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres					77. Parentesco					
Certifico que durante el año gravable de 2022:								Firma del Trabajador o Pensionado						
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000)														
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.206.000).														
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022.														
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).														
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).														
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.206.000).														
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.														
<b>NOTA:</b> este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).														

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2022		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
10120215	VA GIRALDO GALLO JOHN FABIO	
<b>FUERZA</b> ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$56,068,432.00	
Primas y demás pagos realizados		\$211,154,073.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$140,017,140.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$56,068,432.00</b>	<b>\$351,171,213.00</b>

**NOTA :** Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

**GENERADO** ARC\_RHDEGOJAYC  
**FECHA** : 06/02/2025

1. Año 2 0 2 3

4. Número de formulario 2118620120651

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000211862012065 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1 0 1 2 0 2 1 5	8	GIRALDO	GALLO	JOHN	FABIO	3 2

24. Actividad económica principal	0 0 1 0	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Línea por ciento (1%) de compras con factura electrónica	755,000
-----------------------------------	---------	-------------------------------	----------	-----------------------------	-------------------------------------	--	---------

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,170,889,000	Deudas	30	694,877,000	Total patrimonio líquido	31	476,012,000
------------	------------------------	----	---------------	--------	----	-------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	566,965,000	43	18,560,000	58	10,394,000	74	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	14,645,000	44	0	59	6,934,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>552,320,000</b>	<b>46</b>	<b>18,560,000</b>	<b>61</b>	<b>3,460,000</b>	<b>78</b>	<b>0</b>			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	539,542,000	48	0	64	0	81	0			
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>539,542,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	15,770,000	51	9,003,000	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	15,770,000	52	9,003,000	68	0	85	0			
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>552,320,000</b>	<b>53</b>	<b>9,003,000</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	9,557,000	70	3,460,000	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>9,557,000</b>	<b>73</b>	<b>3,460,000</b>	<b>90</b>	<b>0</b>			
Ren. líquida céd. gen.	91	574,340,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	565,132,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	9,208,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	9,208,000	Renta presuntiva	98	0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>121</b>	<b>0</b>

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Imp. pagados en el exterior	122	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Dividendos, particip. y otros	124	0
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>Total des-cuentos trib.</b>	<b>125</b>	<b>0</b>
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>126</b>	<b>0</b>
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	<b>127</b>	<b>0</b>
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>129</b>	<b>0</b>
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	9,208,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	102,500,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	982,000
Costos por ganancias ocasionales	113	102,500,000	Retenciones año gravable a declarar	132	9,303,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0			

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sancciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	10,285,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,054,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora 980. Pago total \$

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades  2024-08-22 / 03:21:52 PM 2 0 2 4 -0 5:2 1:5 2 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900173377563

983. No. Tarjeta profesional 2 0 2 4 3 8 6 0 3 1 6 1 7 4

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

**Retenedor**  
 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8001416441**    6. DV.    7. Primer apellido    8. Segundo apellido    9. Primer nombre    10. Otros nombres  
 11. Razón social **ARMADA NACIONAL**

**Empleado**  
 24. Tipo de documento **13**    25. Número de Identificación **10120215**    26. Primer apellido **VA**    27. Segundo apellido **GIRALDO GALLO JOHN FABIO**    28. Primer nombre    29. Otros nombres

30. DE: **2023 01 01**    31. A: **2023 12 31**    32. Fecha de expedición **2025 02 06**    33. Lugar donde se practicó la retención **BOGOTA D.C.**    34. Cód. Dpto. **11**    35. Cód. Ciudad/Municipio **0 0 1**

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	243,863,827.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	162,000,000.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	22,181,823.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)</b>	<b>52</b>	<b>428,045,650.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,856,800.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	10,788,449.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>60</b>	<b>.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61	68
Honorarios, comisiones y servicios	62	69
Intereses y rendimientos financieros	63	70
Enajenación de activos fijos	64	71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65	72
Otros	66	73
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)</b>	<b>67</b>	<b>74</b>
<b>Total retenciones año gravable (Suma 60 + 74)</b>		<b>75</b>

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
<b>Deudas vigentes a 31 de diciembre</b>		<b>78</b>

**Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario**

79. Tipo documento    80. No. Documento    81. Apellidos y Nombres    82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:  
 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.  
 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.  
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.  
 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.  
 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.  
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.  
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
10120215	VA GIRALDO GALLO JOHN FABIO	
FUERZA ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$0.00	
Primas y demás pagos realizados		\$243,863,827.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$162,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$22,181,823.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$428,045,650.00</b>

**NOTA :** Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

**GENERADO** ARC\_RHDEGOJAYC  
**FECHA** : 06/02/2025

# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## ARMADA NACIONAL

FUERZA NAVAL DEL CARIBE

FNC

### CURRICULUM VITAE



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
79592512	SEGOVIA FORERO	CAMILO ERNESTO
<b>Gr.Arma Espe</b>	CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

#### 2. Cargo Actual

COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL CARIBE FUERZA NAVAL DEL CARIBE

<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
14 Feb 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano

<b>4. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>
-----------------------------	-------------------

<b>5. Fecha de Ingreso al Escalafón</b>	01 Jun 1993
---	-------------

#### 6. Estudios adelantados

##### Cursos en el País y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	28 Jun 1993	30 Oct 1993
DIPLOMADO	GERENCIA DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	03 Sep 1999	03 Sep 1999
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	03 Sep 1999	26 Nov 1999
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN INGENIERIA NAVAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07 Ene 2000	27 Abr 2001
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	29 Jun 2001	29 Jun 2001
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	29 Jun 2001	29 Jun 2001
SEMINARIO	ACTUALIZACION NORMAS PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	04 Oct 2001	15 Nov 2001
DIPLOMADO	CONTRATACION ESTATAL	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	14 Nov 2001	25 Nov 2001

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ESPECIALIDAD DE ARTILLERIA	ESCUELA DE ARMAS DE LA ARMADA ESPAÑOLA	09 Sep 2002	21 Mar 2003
SEMINARIO	OPERACIONES CONJUNTAS EN EL AMBITO FLUVIAL	COMANDO BRIGADA FLUVIAL INFANTERIA MARINA-BOGOTA	08 Mar 2004	12 Mar 2004
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	06 Jul 2004	09 Dic 2004
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Abr 2005	20 Abr 2005
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Abr 2005	20 Abr 2005
DIPLOMADO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	09 Sep 2005	09 Sep 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	02 Dic 2005	02 Dic 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	16 Mar 2006	16 Mar 2006
MAESTRIA	MAGISTER EN INGENIERIA. AREA: INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	09 Ago 2006	09 Ago 2008
MAESTRIA	EN INGENIERIA ELECTRONICA Y DE COMPUTADORES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	29 Ago 2006	20 Sep 2008
CURSO	CONSOLIDATE IT PROGRAM	THE CENTRO COLOMBO AMERICANO	01 Mar 2007	01 Abr 2007
TALLER	TEORIA DE JUEGOS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	25 Feb 2008	28 Feb 2008
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	15 Nov 2008	23 Nov 2009
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	30 Dic 2008	24 Nov 2009
DIPLOMADO	EN ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	05 Ene 2009	23 Ene 2009
CONGRESO	INTERNACIONAL DE DISEÑO E INGENIERIA NAVAL	CORP.CIENCIA. TECNO. DESA NAVAL-FNC	25 Mar 2009	27 Mar 2009
SEMINARIO	HABILIDADES DE NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	27 Jul 2009	28 Jul 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	20 Nov 2009	23 Nov 2009
CURSO	ASEGURAMIENTO METEOROLOGICO	ICONTEC INTERNACIONAL	26 Mar 2010	26 Mar 2010
CURSO	PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP)	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	05 Abr 2010	16 Abr 2010
DIPLOMADO	DIPLOMADO DE GERENCIA DE PROYECTOS	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	01 Jun 2010	01 Sep 2010
SEMINARIO	ACTUALIZACION DE LA DOCTRINA OPERACIONAL DE LA UNIDADES TIPO "ALMIRANTE PADILLA" - LA FRA	FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	14 Sep 2010	17 Sep 2010
SEMINARIO	OPERACIONES ESPECIALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	11 May 2013	25 May 2013
SEMINARIO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y OPERACIONES NAVALES CON ASESORIA DEL CICR	FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	28 Ago 2013	30 Ago 2013
CURSO	CYBER AWARENESS CHALLENGE	DEPARTMENT OF DEFENSE UNITED STATES OF AMERICA	06 Abr 2015	06 Abr 2015
CURSO	HUMAN RIGHTS	DEPARTAMENT OF DEFENSE - UNITED STATES OF AMERICA	06 Sep 2015	06 Sep 2015
CURSO	SEAPORT SECURITY/ ANTITERRORISM TRAINING PROGRAM	DEPARTAMENT OF DEFENSE - UNITED STATES OF AMERICA	06 Nov 2015	06 Nov 2015
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	13 Ene 2020	25 Nov 2020
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	13 Ene 2020	25 Nov 2020
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE ESCUELA DE DIRECCION Y NEGOCIOS - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	14 May 2020	23 Nov 2020
DIPLOMADO	PEDAGOGIA PARA PROFECONALES NO LICENCIADOS	UNAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	01 Jun 2020	27 Jul 2020
CURSO	JUNTAS DIRECTIVAS EFECTIVIDAD Y RESULTADOS	INALDE BUSINESS SCHOOL UNIVERSIDAD DE LA SABANA	06 Ago 2024	10 Sep 2024

### 7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1993
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1996
TENIENTE DE NAVIO	01 Jun 2000
CAPITAN DE CORBETA	01 Jun 2005
CAPITAN DE FRAGATA	02 Jun 2010

Grado		Fecha	
CAPITAN DE NAVIO		02 Jun 2015	
CONTRALMIRANTE		01 Jun 2021	
<b>8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras</b>			
DISTINTIVO	MENCION EXTRANJERA	01 Ene 1993	
DISTINTIVO	PREMIO MARINE DEL BRASIL	15 Abr 1993	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	A LA APLICACION	20 May 1993
DISTINTIVO	MEDALLA ESCUELA NAVAL REPUBLICA DE CHILE	A LA APLICACION	04 Jun 1993
CONDECORACION	MEDALLA ESCUELA NAVAL REPUBLICA DE CHILE		04 Jun 1993
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	24 Jul 1999
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AL ESFUERZO	14 Mar 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2004
MENCION	MENCION HONORIFICA		04 Ago 2004
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS	A LA CONSAGRACION	10 Feb 2005
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	22 May 2008
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	08 Mar 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	23 Mar 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2012
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2013
MEDALLA	MEDALLA JOSE PRUDENCIO PADILLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS	20 Jul 2013
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	21 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	24 Mar 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MANUEL MURILLO TORO	ORO	24 May 2017
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	16 May 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	19 Jul 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	UNICA	13 Nov 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	13 Ago 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE HABILIDAD PROFESIONAL	INVESTIGACION CIENTIFICA	03 Nov 2020
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	14 Sep 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA	14 Oct 2022
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Dic 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	18 Sep 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	18 Oct 2024
CONDECORACION	HONOR AL MERITO MILITAR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR	UNICA	01 Dic 2024

MEDALLA	MEDALLA "ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL"	AL GRAN HONOR	11 Dic 2024
CONDECORACION	ORDEN CIVIL AL MERITO CARTAGENA PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD	GRAN CRUZ	20 Dic 2024

## 9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	28 Jun 1993	31 Oct 1993	00 04 03
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	OFICIAL NAVEGACION Y COMUNICACIONES	01 Nov 1993	21 Dic 1993	00 01 20
TK	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	OFICIAL EN COMISION	22 Dic 1993	04 Abr 1994	00 03 12
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	AYUDANTE DIVISION CIC Y CT	05 Abr 1994	31 Oct 1994	00 06 26
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	OFICIAL DIVISION ARTILLERIA Y MISILES	01 Nov 1994	11 Dic 1994	00 01 10
TK	ARC "PRF 307"	COMANDANTE	12 Dic 1994	28 Ene 1996	01 01 16
TK	ARC "BELL SALTER"	COMANDANTE	29 Ene 1996	31 May 1996	00 04 02
TF	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DIVISION GUERRA ELECTRONICA	01 Jun 1996	27 Ene 1997	00 07 26
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION TRINQUETE	28 Ene 1997	18 Dic 1997	00 10 20
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION MESANA	19 Dic 1997	11 Ene 1999	01 00 22
TF	DEPARTAMENTO DE PERSONAL-N1 FNP	JEFE	12 Ene 1999	02 Sep 1999	00 07 20
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	03 Sep 1999	25 Nov 1999	00 02 22
TF	DEPARTAMENTO DE PERSONAL-N1 FNP	JEFE	26 Nov 1999	06 Ene 2000	00 01 10
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	07 Ene 2000	31 May 2000	00 04 24
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jun 2000	11 Jun 2001	01 00 10
TN	ARC "TECIM. JAIME E. CÁRDENAS GÓMEZ"	SEGUNDO COMANDANTE	12 Jun 2001	30 Sep 2001	00 03 18
TN	ARC "TECIM. JAIME E. CÁRDENAS GÓMEZ"	COMANDANTE	01 Oct 2001	07 Sep 2002	00 11 06
TN	ESCUELA DE ARMAS DE LA MARINA ESPAÑOLA	ALUMNO (A)	08 Sep 2002	28 Mar 2003	00 06 20
TN	COMANDO BRIGADA FLUVIAL INFANTERIA MARINA-BOGOTA	JEFE DEPARTAMENTO COMPONENTES NAVALES REGIONALES	29 Mar 2003	30 Sep 2003	00 06 01
TN	COMANDO BRIGADA FLUVIAL INFANTERIA MARINA-BOGOTA	JEFE DIVISION INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	01 Oct 2003	30 Jun 2004	00 08 29
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jul 2004	08 Dic 2004	00 05 07
TN	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	JEFE DIVISION RESERVAS	09 Dic 2004	31 May 2005	00 05 22
CC	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	JEFE DIVISION RESERVAS	01 Jun 2005	30 Sep 2006	01 03 29
CC	COMISION UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ALUMNO (A)	01 Oct 2006	18 Ago 2008	01 10 17
CC	DIRECCIÓN DE OPERACIONES NAVALES	OFICIAL OPERACIONES	19 Ago 2008	30 Nov 2008	00 03 11
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2008	29 Nov 2009	00 11 28
CC	JEFATURA GERENCIA DEL PLAN ORION	PLAN ORION	30 Nov 2009	31 May 2010	00 06 01
CF	JEFATURA GERENCIA DEL PLAN ORION	ASESOR (A)	01 Jun 2010	15 Dic 2010	00 06 14
CF	FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	SUPERVISOR OPERACIONES DEL PACIFICO	16 Dic 2010	30 Dic 2011	01 00 14
CF	ARC "BUENAVENTURA"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Ene 2012	17 Dic 2012	00 11 16
CF	CUARTEL GENERAL FUERZA NAVAL DEL PACIFICO	AYUDANTE GENERAL	18 Dic 2012	12 Dic 2013	00 11 24
CF	ARC "20 DE JULIO"	COMANDANTE	13 Dic 2013	31 May 2015	01 05 18
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	PROFESOR (A)	01 Jun 2015	31 Dic 2015	00 07 00
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ASESOR DE PROYECTOS	01 Oct 2015	30 Sep 2016	00 11 29
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	PROFESOR (A)	01 Ene 2016	23 Ago 2016	00 07 22
CN	DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES	ASESOR DE PROYECTOS	24 Ago 2016	14 Ene 2018	01 04 20
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ASESOR DE PROYECTOS	01 Oct 2016	30 Sep 2017	00 11 29
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	GERENTE PROGRAMA SUBMARINOS	01 Oct 2017	30 Sep 2018	00 11 29
CN	DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES	GERENTE PROGRAMA SUBMARINOS	15 Ene 2018	10 Feb 2019	01 00 25
CN	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	JEFE ESTADO MAYOR	11 Feb 2019	01 Ene 2020	00 10 20

## 9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	02 Ene 2020	06 Ene 2020	00 00 04
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	NO REPORTADO	07 Ene 2020	03 Mar 2020	00 01 26
CN	CURSOS CAEM-CIDENAL	ALUMNO (A)	04 Mar 2020	26 Nov 2020	00 08 22
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	27 Nov 2020	03 Oct 2021	00 10 06
CA	JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES	JEFE	04 Oct 2021	19 Dic 2021	00 02 15
CA	COMANDO NAVAL	COMANDANTE	20 Dic 2021	16 Feb 2023	01 01 26
CA	DIVISIÓN PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PÚBLICAS OASPA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PÚBLICAS	17 Feb 2023	06 Feb 2024	00 11 19
CA	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL CARIBE	07 Feb 2024		00 11 20

## 10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CDN	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL PARA VISITAR PUERTOS EXTRANJEROS EN	14 Jun 1992	16 Oct 1992	124	PANAMÁ
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION TRANSITORIA DE ENTRENAMIENTO EN	03 Ene 1994	03 Mar 1994	59	BE-51 BUQUE ESCUELA "GUAYABAS" DE LA ARMADA DE ECUADOR
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PARTICIPAR ENTRENAMIENTO OPERACIONAL EN	11 Abr 1994	29 Abr 1994	18	BASE NAVAL NORTE AMERICANA DE GUANTANAMO - CUBA
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICION PARA CUMPIR VISITAS DE CORTESIA EN	17 Feb 1997	09 Nov 1997	265	PUERTOS EXTRANJEROS
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XL FASE I EN	05 Ago 1999	08 Ago 1999	3	PUERTO RODMAN - COLON - PANAMA
TF	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN INGENIERIA NAVAL ELECTRONICA EN	07 Ene 2000	27 Abr 2001	476	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEMOCRACIA/2000 EN	17 Oct 2000	07 Nov 2000	21	COROZAL (SUCRE)
TN	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XLII "FASE PACIFICO" EN	12 Ago 2001	14 Ago 2001	2	MANTA - ECUADOR
TN	COMISION PERMANENTE	REALIZAR CURSO DE ESPECIALIDAD DE ARTILLERIA EN	02 Sep 2002	29 Mar 2003	208	MADRID (ESPAÑA)
TN	COMISION ESPECIAL	EFFECTUAR VISITAS PROFESIONALES Y REALIZAR PRACTICAS DE ESPECIALIDAD EN EL SIMULADOR DEL C.I.C. EN	03 Mar 2003	14 Mar 2003	11	BASE NAVAL DE ROTA, C.P.T./ C.I.A. Y ASTILLEROS IZAR (PROVINCIA DE CADIZ)
TN	COMISION TECNICA O DE COOPERACION INTERNACIONAL	REALIZAR ESPECIALIZACION EN DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS EN	21 Ene 2005	19 Nov 2005	302	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOBA" - BOGOTÁ D.C.
CC	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR MAESTRIA INGENIERIA AREA ELECTRONICA Y DE COMPUTADORES EN	09 Ago 2006	09 Ago 2008	731	BOGOTA D.C.
CC	COMISION DEL SERVICIO	PRUEBAS FAT CMS1 CMS2	23 Ene 2010	30 Ene 2010	7	PARIS (FRANCIA), HENGEL (HOLANDA)
CF	COMISION DEL SERVICIO	INVITACION JIATF-S USCG DISTRITO SIETAY USCG DISTRITO ONCE	06 Mar 2011	12 Mar 2011	6	KEY WEST MIAMI
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE CASTA RICA	18 Ene 2012	20 Ene 2012	2	FLORIDA CALIFORNIA SAN JOSE COSTA RICA
CF	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA FINAL DE PLANEAMIENTO OPERACION RIMPAC 2012	15 Abr 2012	21 Abr 2012	6	HONOLULU - HAWAII
CF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO OPERACIONES ESPECIALES COMBATIENDO EL TERRORISMO	11 May 2013	25 May 2013	14	TAMPA - FLORIDA
CF	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN OPERACIONES EN AGUAS ANTARTICAS	06 Jul 2014	11 Jul 2014	5	PUNTA ARENAS
CF	COMISION DEL SERVICIO	EXPEDICION DE COLOMBIA A LA ANTARTICA - OPERACION ICEMAN I	16 Dic 2014	31 Dic 2014	15	GUAYAQUIL - VALPARAISO
CF	COMISION DEL SERVICIO	EXPEDICION DE COLOMBIA A LA ANTARTICA OPERACION ICE MAN I	01 Ene 2015	12 Mar 2015	70	CHILE ANTARTICA ARGENTINA PERU
CN	COMISION DEL SERVICIO	PROFESOR VISITANTE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS HEMISFERICOS DE	31 May 2015	27 Dic 2015	210	WASHINGTON

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CN	COMISION DEL SERVICIO	DEFENSA WILLIAM J PERRY PROFESOR VISITANTE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS HEMISFERICOS DE DEFENSA WILLIAM J PERRY	01 Ene 2016	30 May 2016	150	WASHINGTON
CA	COMISION DEL SERVICIO	XXIV REUNIÓN COMITÉ ACTA OPERACIONAL ECUADOR - COLOMBIA	26 Abr 2021	29 Abr 2021	3	QUITO
CN	COMISION DEL SERVICIO	X Acuerdo de Cooperación Marítima Bilateral entre Colombia y Rep Dominicana	25 May 2021	29 May 2021	4	SANTO DOMINGO
CA	COMISION DEL SERVICIO	SALON MUNDIAL DE DEFENSA NAVA EURONAVAL 2022 Y VISITAS TECNICAS PARA EL PROGRAMA DE COCNSTRUCCION Y OPTIMIZACION NAVAL PROCYON	16 Oct 2022	27 Oct 2022	11	LE BOURGET (FRANCIA) - VLISSINGEN (PAISES BAJOS)
CA	COMISION DEL SERVICIO	REUNIONES PREPARATORIAS Y AUDIENCIAS ANTE LA CORTE INSTITUCIONAL DE JUSTICIA	02 Dic 2022	09 Dic 2022	7	LA HAYA
CA	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DIRECCION GENERAL DE COSTRUCCIONE NAVALES EN EL ASTILLERO DE MARINA EN SALINAS CRUZ OXACA Y LA PATRULLERA OCEANICA DE LARGO ALCANCE ARM - JUAREZ-POLA - 101	19 Feb 2023	25 Feb 2023	6	SALINA CRUZ
CA	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO RIMPAC 2024	09 Jul 2024	21 Jul 2024	12	HONOLULU

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CA SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO

**CN HENRY MAURICIO BARON FRANCO**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**

Elaboró

TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Nro Control

Revisó :

CN BARON FRANCO HENRY MAURICIO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.592.512**  
**SEGOVIA FORERO**

APELLIDOS  
**CAMILO ERNESTO**

NOMBRES

*(Handwritten signature)*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1972**

**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**A-**

G S RH

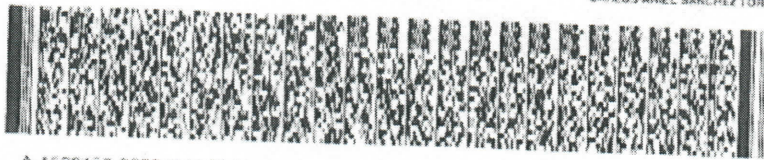
**M**

SEXO

**20-MAR-1991 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*(Handwritten signature)*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00004041-M-0079592512-20080330

0000106848A 1

1520013531

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.592.512**  
SEGOVIA FORERO

APELLIDOS  
**CAMILO ERNESTO**

NOMBRES

*(Signature)*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1972**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **A-**      **M**  
ESTATURA      ES D. (H)      SEXO

**20-MAR-1991** **BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*(Signature)*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00004041-M-0079692512-20080330      0000106646A 1      1520013501



Radicado No. 20252220011931  
Oficio No. DAUITA-20310-SIN  
12/02/2025  
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora contralmirante Beatriz  
**BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO**  
Armada de Nacional de Colombia  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información**  
**Radicado Orfeo: 20256110022502**

Respetada contralmirante Beatriz Helena:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** con el nombre de **ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ** y documento de identidad No. **91.273.088**, **CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO** cedula de ciudadanía **79.592.512** y **JOHN FABIO GIRALDO GALLO C.C 10.120.215**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales.

**Es relevante señalar que este Grupo cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente.**

<sup>iii</sup> Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

<sup>iiii</sup> Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

<sup>v</sup> Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores



Es necesario advertir que la presente respuesta no  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y  
ASIGNACIONES.  
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACION SOBRE PROCESOS PENALES  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747 [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Radicado No. 20252220011931  
Oficio No. DAUITA-20310-SIN  
12/02/2025

Página 2 de 2

constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. FECHA 12/02/2025 – 7:41 HORAS.

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP<sup>i</sup>. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjyp@fiscalia.gov.co).**

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente.

ASTRID ELIANA AYALA SALCEDO  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones  
Grupo de Peticiones (Res. 1194)  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22 B # 52-01 Bloque H Piso 1

<sup>i</sup> SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005





**ARMADA DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025  
*Navegando al corazón de los colombianos*

**SEÑAL**



No.20250000891737413 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV - 29.25

DE	DILAI	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIVAPE	
INFO		

BT.- REF. SU SEÑAL No. 20250030621736853 / MDN-COGFM-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29-57 DE FECHA G.F.H 260832R MAY/25 X TRATA VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS X RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA X CORRESPONDIENTE A UN PERSONAL DE OFICIALES DE INSIGNIA PROCESO ASCENSO JUN/25 X CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO INFORMAR QUE UNA VEZ REVISADO SISTEMA DE GESTIÓN DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA ARMADA NACIONAL (SIGEDA) AL PERSONAL DE OFICIALES DE INSIGNIA QUE ADELANTE SE RELACIONA X NO LE FIGURA REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA X RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ASÍ X

ÍTEM	GRADO	NOMBRE	CEDULA
1	VA	GIRALDO GALLO JOHN FABIO	10120215
2	CA	SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO	79592512
3	BG	HERNÁNDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE	91273088

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES X BT. 260923R

*[Handwritten signature]*

AUTORIZACION		ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CFADER. ANDRÉS FELIPE VARGAS CÁCERES		DILAI-DIREV	MAR/25	260923
MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO
				DTS

ARC-FT-010-AYGAR-V18

"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia.  
www.armada.mil.co – diadaX@armada.mil.co





Bogotá D.C., Jueves 20 de Febrero de 2025  
Para responder a este oficio: 202502003726

Respetada:  
**BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO**  
Jefe Jurídica  
Armada de Colombia  
Correo electrónico: datra@armada.mil.co

**Asunto:** Respuesta Solicitud de Información- Radicado CONTi 202501009708

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

*"(...) me permito solicitar la verificación de antecedentes relacionados con esa Jurisdicción, así: mismo, se informe a qué macrocasos se encuentran vinculados, el siguiente personal referido: (...)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP), informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) verificó nombres, apellidos y documento de identificación de la persona relacionada a continuación en los sistemas de información de la entidad, sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP


NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOHN FABIO GIRALDO GALLO	10120215
CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO	79592512
ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ	91273088

*Consultado el 18 de febrero de 2025*

**NOTA:** Se precisa que la información reportada, corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información de la JEP, a la fecha de consulta, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,



**GLADYS CELEIDE PRADA PARDO**

Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juan Sebastian Aguiedo Gomez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Revisó: Diana Carolina Nope (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Aprobó: Nidia Esmeralda Duque Yara (Profesional Especializada II Oficina Asesora de Monitoreo Integral)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:13 AM horas del 03/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79592512**

Apellidos y Nombres: **SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO**

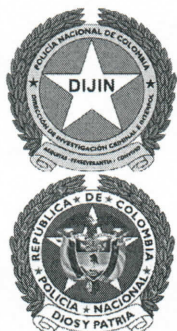
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 265516903



PIB  
07:27:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79592512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 563290

E-LOVIEDO  
10:14:21  
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 10 de febrero 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO** identificado (a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79592512**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**ARMADA NACIONAL**

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
División de Relacionamento con el ciudadano

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



RADICADO NO.: 202500302000477281

BOGOTÁ, 10 febrero 2025.

REPRESENTANTE  
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ  
PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CARRERA 7 NO. 8 - 68 OFICINA 304-305  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ

En referencia al Radicado No. 202500302000408512

**Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 20250030620025741/MDN-COGFM-COARC-  
SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57. SOLICITUD CERTIFICADOS  
INDIVIDUALES**

Respetado Representante David Toro:

En atención a la comunicación del Capitán de Fragata David Guillermo Gómez Rey, Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, mediante la cual solicita se remita a su despacho la respuesta referida en el asunto, donde requiere información de los señores SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79592512, Oficial de Insignia de la Armada Nacional y HERNÁNDEZ RUÍZ ADOLFO ENRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 91273088, Oficial de Insignia de la Armada Nacional, para verificar que los mencionados Oficiales: “no figura como presunto peticionario o afectado con quejas en su contra por amenazas, vulneración a derechos humanos o infracciones al DIH o por otro tipo de conductas que la Defensoría del Pueblo esté investigando”, y quienes se encuentran en proceso de ascenso en la Armada Nacional, de manera atenta, le manifiesto que, luego de verificar la base de datos del Sistema de Información Misional de la entidad Visión Web/ATQ, así como las bases de datos (Congreso y Ginebra) a partir de los nombres, apellidos y descripción de los hechos, no se encontró ningún registro relacionado con lo antes descrito de los oficiales indicados en su comunicación.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, esta institución de derechos humanos no tiene dentro de sus funciones la emisión de certificaciones de antecedentes judiciales específicos de quejas contra ciudadanos(as). No obstante, en el marco de nuestras competencias, se realizó la búsqueda correspondiente y confirmamos la ausencia de información relacionada con los señores SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO y HERNÁNDEZ RUÍZ ADOLFO ENRIQUE, Oficiales de Insignia de la Armada Nacional.

Cordialmente,

IRIS MARIN ORTIZ  
DIRECTORA NACIONAL  
ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS

Aprobado el: 10/febrero/2025 03:26:04 p. m.

Hash: CEE-3b4b56bff28c44856c9c51f977c5265de4ba5868

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Sandra Patricia Quintero García	squintero [04/febrero/2025 10:39:19 a. m.]
Revisó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [05/febrero/2025 11:21:04 p. m.]

Revisó	Alejandro Escobar Gabanzo	yiescobar [06/febrero/2025 10:46:20 a. m.]
Revisó	Roberto Molina Palacios	romolina [06/febrero/2025 12:11:04 p. m.]
Revisó	Omar Francisco Sanchez Vivas	omsanchez [10/febrero/2025 11:59:34 a. m.]
Aprobó	Iris Marín Ortiz	irmarin [10/febrero/2025 03:26:04 p. m.]

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es  
Muy importante conocer su percepción frente a los  
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del  
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta  
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente  
Código QR.*





Radicado Salida No.: 110016610210202500403	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2025-02-20 (14:05)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA TORRES BACA	Folios: 1
Destino: HENRY MAURICIO BARON FRANCO	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619288202500599	

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2025

Capitán de Navío  
**HENRY MAURICIO BARON FRANCO**  
 Director de Personal  
 Armada Nacional  
 Correos: [janis.delgado@armada.mil.co](mailto:janis.delgado@armada.mil.co) ; [carlos.martinez.ri@armada.mil.co](mailto:carlos.martinez.ri@armada.mil.co)

**Asunto:** Respuesta **oficio No. 20250030620042981**, bajo Radicado Interno No. **110016619288202500599**, solicitud certificado antecedentes JPMP

Cordial saludo,

En atención a su petición, en la cual solicita: "(...) *certificado de antecedentes de justicia penal militar (...)*", para lo cual se relaciona al señor **CA. SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.592.512, se indica que:

Consultada la estadística reportada por los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de diciembre de 2024, **no se encontró registro de investigación** con los datos mencionados en su solicitud.

En cuanto a los procesos que cursan bajo la Ley 1407 de 2010, la solicitud fue trasladada a la Fiscalía General Penal Militar y Policial bajo el radicado **110016619288202500599** para la consulta de sus bases.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, se informa que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**<sup>2</sup>, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

Atentamente,

**DANIELA TORRES BACA**  
 Coordinadora  
 Grupo de Consultas y Registros Misionales  
 Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento segundo Omar Bolaños		12-02-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

<sup>1</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"  
<sup>2</sup> Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de marzo de 2025, a las 07:25:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79592512
Código de Verificación	79592512250303072542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117714745701



(415)7707212489984(8020)0002117714745701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 731320256 6.DV 6 7. Primer apellido SEGOVIA 8. Segundo apellido FORERO 9. Primer nombre CRISTIAN 10. Otros nombres EDUARDO 12. Cod. Dirección seccional 6

24. Actividad económica principal 6910 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar 0

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 1,156,071,000 Deudas 30 51,554,000 Total patrimonio líquido 31 1,104,517,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T., Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Ingresos no constitutivos de renta, Costos y deducciones procedentes, Rentas líquidas, Rentas líquidas pasivas - ECE, Rentas exentas (AFC, FVP y/o AVC, Otras rentas exentas), Deducciones imputables (Intereses de vivienda, Otras deducciones imputables), Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas), Renta líquida ordinaria del ejercicio, Pérdida líquida del ejercicio, Compensaciones por pérdidas, Renta líquida ordinaria.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales, Liquidación privada. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida, Rentas exentas de pensiones, Renta líquida gravable cédula de pensiones, Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores, 1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T., 2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T., Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior, Rentas exentas de la casilla 109, Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior, Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020, Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020), Costos por ganancias ocasionales, Ganancias ocasionales no gravadas y exentas.

Saldo a pagar por impuesto 135 1,454,000 Sanciones 136 0 Total saldo a pagar 137 1,454,000 Total saldo a favor 138 0

981. Cód. Representación [ ] Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora 980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador [ ] Firma contador 994. Con salvedades [ ] 983. No. Tarjeta profesional 20230701451699 2023-08-23 / 09:43:52 AM Fecha Acuse de Recibo - Firmado - 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900039905289



Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de Formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer Apellido		8. Segundo Apellido		9. Primer Nombre		10. Otros Nombres	
	8001416441							
11. Razón Social ARMADA NACIONAL								
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres		
	13	79592512	CA	SEGOVIA FORERO	CAMILO ERNESTO			
30. DE: 2022 01 01 31. A: 2022 12 31			32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
			2025 02 06		BOGOTA D.C.		11	0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	281,920,625.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	8,580,064.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	245,696,875.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)</b>	<b>49</b>	<b>536,197,564.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,007,400.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	9,494,132.00
Colizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>55</b>	<b>.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56		63
Honorarios, comisiones y servicios	57		64
Intereses y rendimientos financieros	58		65
Enajenación de activos fijos	59		66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		67
Otros	61		68
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)</b>	<b>62</b>		<b>69</b>
<b>Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)</b>			<b>70</b>

Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022 74

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
74. tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2022:

- Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000)
- Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.206.000).
- No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022.
- Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).
- Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).
- Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.206.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.

Firma del Trabajador o Pensionado

**NOTA:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2022		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
79592512	CA	SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO
FUERZA ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$75,178,989.00	
Primas y demás pagos realizados		\$215,321,700.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$245,696,875.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$75,178,989.00</b>	<b>\$461,018,575.00</b>

**NOTA :** Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

**GENERADO** ARC\_RHDEGOJAYC  
**FECHA** : 06/02/2025

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
79592512	CA SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO	
FUERZA ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$86,170,157.00	
Primas y demás pagos realizados		\$234,326,453.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$60,876,693.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$86,170,157.00</b>	<b>\$295,203,146.00</b>

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC\_RHDEGOJAYC  
FECHA 06/02/2025

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001416441					
Empleado	11. Razón social	ARMADA NACIONAL				
	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13		79592512	CA	SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO		
30. DE:	2023	01 01	31. A:	2023	12 31	32. Fecha de expedición
2025 02 06						33. Lugar donde se practicó la retención
BOGOTA D.C.						34. Cód. Dpto.
						11
						35. Cód. Ciudad/Municipio
						0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	316,767,429.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	3,729,181.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	60,876,693.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)</b>	<b>52</b>	<b>381,373,303.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,447,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	11,201,628.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>60</b>	<b>.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61	68
Honorarios, comisiones y servicios	62	69
Intereses y rendimientos financieros	63	70
Enajenación de activos fijos	64	71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65	72
Otros	66	73
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)</b>	<b>67</b>	<b>74</b>
<b>Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)</b>		<b>75</b>

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
<b>Deudas vigentes a 31 de diciembre</b>		<b>78</b>

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT. 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT. 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT. 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT. 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT. Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.	Firma del Trabajador o Pensionado
--	-----------------------------------

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118614578479



(415)7707212489984(8020) 000211861457847 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 79592512 6.DV 6 7. Primer apellido SEGOVIA 8. Segundo apellido FORERO 9. Primer nombre CAMILO 10. Otros nombres ERNESTO 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0010 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica 1,216,000

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 1,249,359,000 Deudas 30 661,000 Total patrimonio líquido 31 1,248,698,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Rentas líquidas, Rentas exentas, etc.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y/o participaciones, Cédula de ganancias ocasionales. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones, Dividendos y participaciones, etc.

Table with columns: Liquidación privada. Rows include Impuesto sobre las rentas líquidas gravables, Impuesto neto de renta, Impuesto de ganancias ocasionales, etc.

Saldo a pagar por impuesto 134 5,897,000 Sanciones 135 0 Total saldo a pagar 136 5,897,000 Total saldo a favor 137 0

Número de dependientes económicos 138 2 Adición por dependientes a la casilla 92 139 6,107,000 Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140 0 Aporte voluntario 141 0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora 2024-08-20 / 10:29:55 AM Fecha Aconte de Recibo 2024-08-20 10:29:55 Firmado

980. Pago total \$ 0 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900167501048

# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## ARMADA NACIONAL

COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA

CIMAR

### CURRICULUM VITAE



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
91273088	HERNANDEZ RUIZ	ADOLFO ENRIQUE
<b>Gr.Arma Espe</b>	BRIGADIER GENERAL - INFANTERIA DE MARINA - FUSILEROS	

#### 2. Cargo Actual

COMANDANTE DE INFANTERÍA DE MARINA COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA

<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
15 Ago 1970	SAN GIL SANTANDER	Colombiano

<b>4. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>
INGLES	

<b>5. Fecha de Ingreso al Escalafón</b>	01 Jun 1993
---	-------------

#### 6. Estudios adelantados

##### Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER	01 Feb 1985	30 Nov 1988
CURSO	ESPECIALIZACION INTENDENCIA	ESCUELA DE LOGISTICA EJERCITO	03 Sep 1993	30 Nov 1993
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS	16 Jun 1995	18 Jul 1995
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	15 Dic 1995	15 Dic 2000
CURSO	LANCERO INTERNACIONAL	ESCUELA DE LANCEROS	23 Sep 1996	16 Dic 1996
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO ASCENSO A CTCIM	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	21 Jun 1999	10 Sep 1999
UNIVERSITARIO	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	09 Dic 2000	16 Dic 2005
ESPECIALIZACIÓN	EN ESTUDIOS POLITICOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	14 Abr 2004	14 Oct 2004

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIA				
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	06 Jul 2004	09 Dic 2004
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	19 Jul 2004	19 Jul 2004
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA		ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ago 2004	02 Dic 2005
CURSO	EXTENSION ACADEMICA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION		09 Dic 2004	16 Dic 2005
DIPLOMADO	DESARROLLO DE HABILIDADES DOCENTES	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	12 Abr 2007	27 Abr 2007
DIPLOMADO	GESTION ETICA NAVAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	20 Oct 2007	07 Dic 2007
CURSO	COUNTERTERRORISM COMPONENTS OF ACADEMY DEVELOPMENT	OFFICE OF ANTITERRORISM ASSITANCE	05 Nov 2007	16 Nov 2007
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	09 Jun 2008	17 Jun 2008
CURSO	ASPECTOS PEDAGOGICOS, TECNOLOGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTION DE LA FORMACION EN AMB	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	03 Jul 2008	08 Jul 2008
DIPLOMADO	CALIDAD DE GESTION PUBLICA NTC-GP 1000:2004	CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS CRECE LTDA	24 Ago 2008	03 Sep 2008
CURSO	AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD- NTC-GP 1000:2004	CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS CRECE LTDA	01 Sep 2008	03 Sep 2008
CURSO	AUDITOR INTERNO NTC GP 1000:2004	CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS CRECE LTDA	01 Sep 2008	03 Sep 2008
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	05 Ene 2009	24 Nov 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	23 Nov 2009	23 Nov 2009
CURSO	E-CITIZEN	CERTIFICACION E-CITIZEN	27 Abr 2012	27 Abr 2012
DIPLOMADO	DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10 May 2012	02 Oct 2012
CURSO	TERRORISM AND COUNTERINSURGENCY	NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY	05 Sep 2012	21 Sep 2012
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GESTION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	19 Sep 2012	19 Mar 2013
MAESTRIA	EN GESTION DE ORGANIZACIONES - MGO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Mar 2015	30 Mar 2017
MAESTRIA	MAGISTER EN GESTION DE ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Mar 2016	30 Mar 2017
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION DE PROYECTOS	UNIVERSITAS XAVERIANA CINCINNATENSIS	15 Jun 2016	15 Oct 2016
SEMINARIO	GESTION HUMANA	UNIVERSIDAD EAN	23 Ago 2016	25 Ago 2016
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN INNOVACION	XAVIER UNIVERSITY	02 May 2017	17 May 2017
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	07 Nov 2017	14 Nov 2017
MAESTRIA	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTERAMERICANA	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	28 Jul 2019	02 Ago 2019
CURSO	SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD FAA	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	30 Jul 2019	02 Ago 2019
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD EN DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	10 Ene 2020	25 Nov 2020
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE UNIVERSIDAD DE LA SABANA	14 May 2020	23 Nov 2020

### 7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	08 Jul 1989
CADETE	08 Ene 1990
SUBTENIENTE	01 Jun 1993
TENIENTE	02 Jun 1996
CAPITAN	03 Jun 2000
MAYOR	04 Jun 2005
TENIENTE CORONEL	04 Jun 2010
CORONEL	06 Jun 2015
BRIGADIER GENERAL	01 Jun 2021

### 8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	DISTINTIVO ALUMNO DISTINGUIDO		01 Ene 1992
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	TERCERA	23 Ago 1999
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AL VALOR	PRIMERA VEZ	04 Mar 2003
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR HERIDO EN ACCION	PRIMERA VEZ	28 Abr 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	11 Dic 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	UNICA	21 Mar 2006
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	08 Ene 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	14 Ene 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	22 May 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	02 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	07 Abr 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	09 May 2013
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	21 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA VEZ	15 Ene 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	UNICA	24 Ago 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	26 Oct 2015
MEDALLA	MEDALLA PARTICIPACION CIUDADANA		18 Nov 2015
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2016
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	EXCELENCIA	09 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	10 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	21 Nov 2016
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Oct 2019
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2022
CONDECORACION	MEDALLA GRAN ORDEN EL CENTAURO	UNICA	14 Jul 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
CONDECORACION	LA MEDALLA EL "SOL NACIENTE"	UNICA	15 Sep 2023
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Dic 2023
MEDALLA	HONOR AL MERITO MILITAR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR	UNICA	11 Dic 2023
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	29 Ago 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	18 Sep 2024
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	COMENDADOR	01 Nov 2024

## 9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#5-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	01 Jun 1993	31 Jul 1993	00 02 00
ST	BATALLON DE INSTRUCCION DE I.M # 1 (NO VIGENTE)	COMANDANTE PELOTON	01 Ago 1993	02 Sep 1993	00 01 01

## 9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUELA DE LOGISTICA EJERCITO	ALUMNO (A)	03 Sep 1993	31 Oct 1993	00 01 28
ST	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#5-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	01 Nov 1993	31 May 1996	02 07 00
TE	BATALLON FUSILEROS BAFIM NO.1 SAN ANDRES	COMANDANTE COMPAÑIA	01 Jun 1996	19 Sep 1996	00 03 18
TE	ESCUELA DE LANCEROS	ALUMNO (A)	20 Sep 1996	31 Oct 1996	00 01 11
TE	BATALLON FUSILEROS BAFIM NO.1 SAN ANDRES	COMANDANTE COMPAÑIA	01 Nov 1996	31 Oct 1998	02 00 00
TE	BATALLON FUSILEROS BAFIM NO.1 SAN ANDRES	JEFE SECCION LOGISTICA	01 Nov 1998	16 Dic 1998	00 01 15
TE	BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR # 21	COMANDANTE COMPAÑIA	17 Dic 1998	19 Jun 1999	00 06 02
TE	ESCUELA CAPACITACION I.M.	ALUMNO (A)	20 Jun 1999	10 Sep 1999	00 02 20
TE	BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR # 21	COMANDANTE COMPAÑIA	11 Sep 1999	31 May 2000	00 08 20
CT	BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR # 21	COMANDANTE COMPAÑIA	01 Jun 2000	31 Oct 2000	00 05 00
TN	BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR # 21	COMANDANTE COMPAÑIA	01 Nov 2000	27 Dic 2000	00 01 26
TN	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 74	COMANDANTE	28 Dic 2000	27 Feb 2002	01 01 29
TN	BATALLON PNM POLICIA NAV.MILITAR #27-BOGOTA	COMANDANTE COMPAÑIA	28 Feb 2002	30 Sep 2002	00 07 02
TN	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS DE I.M # 2	COMANDANTE COMPAÑIA	01 Oct 2002	04 May 2003	00 07 03
TN	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS DE I.M # 2	OFICIAL OPERACIONES	05 May 2003	16 Jul 2003	00 02 11
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DEPARTAMENTO DE SELECCION	17 Jul 2003	30 Jun 2004	00 11 13
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jul 2004	31 May 2005	00 11 00
CC	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jun 2005	16 Dic 2005	00 06 15
CC	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO.2	COMANDANTE	17 Dic 2005	12 Dic 2006	00 11 25
MY	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO.2	COMANDANTE	13 Dic 2006	28 Nov 2007	00 11 15
MY	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	SUBDIRECTOR	29 Nov 2007	30 Nov 2008	01 00 01
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2008	23 Nov 2009	00 11 22
MY	BATALLON DE FUSILEROS DE I.M. # 3	COMANDANTE	19 Dic 2009	31 May 2010	00 05 12
TC	BATALLON DE FUSILEROS DE I.M. # 3	COMANDANTE	03 Jun 2010	20 Dic 2010	00 06 17
TC	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	JEFE DE PROYECTOS	21 Dic 2010	30 Sep 2011	00 09 09
TC	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	COMANDANTE	01 Oct 2011	09 Ene 2012	00 03 08
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	JEFE SECCION OPERACIONES INFANTERIA DE MARINA	10 Ene 2012	26 Dic 2013	01 11 16
TC	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No.40	COMANDANTE	27 Dic 2013	31 May 2015	01 05 04
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.4	JEFE DEPARTAMENTO B3	06 Jun 2015	03 Dic 2015	00 05 27
CR	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	04 Dic 2015	05 Jul 2017	01 07 01
CR	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE	01 Oct 2016	30 Sep 2017	00 11 29
CR	BRIGADA DE APOYO A LAS OPERACIONES ANFIBIAS	COMANDANTE	06 Jul 2017	30 Jun 2018	00 11 24
CR	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ADJUNTO NAVAL	01 Oct 2017	30 Sep 2018	00 11 29
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ADJUNTO NAVAL	01 Jul 2018	01 Sep 2019	01 02 00
CR	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE ESTADO MAYOR	25 Jul 2019	30 Sep 2019	00 02 05
CR	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA	JEFE ESTADO MAYOR	02 Sep 2019	01 Ene 2020	00 03 29
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	02 Ene 2020	06 Ene 2020	00 00 04
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	NO REPORTADO	07 Ene 2020	03 Mar 2020	00 01 26
CR	CURSOS CAEM-CIDENAL	ALUMNO (A)	04 Mar 2020	26 Nov 2020	00 08 22
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	SUBDIRECTOR	27 Nov 2020	30 Dic 2021	01 01 03
BG	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE OPERACIONES	JEFE	31 Dic 2021	24 Ene 2023	01 00 23
BG	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	25 Ene 2023	02 Oct 2024	01 08 07

**9. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
BG	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANTE DE INFANTERÍA DE MARINA	03 Oct 2024		00 03 24

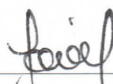
**10. Comisiones**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CDN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	03 May 1992	06 Jun 1992	34	FORT BENNING - GEORGIA (ESTADOS UNIDOS)
ST	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	03 Sep 1993	30 Nov 1993	88	BOGOTA D.C.
ST	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	16 Jun 1995	18 Jul 1995	32	TOLEMAIDA (TOLIMA)
TE	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	18 Sep 1996	24 Oct 1996	36	TOLEMAIDA (TOLIMA)
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMANDANTE DE PUESTO DESTACADO	30 Abr 2002	30 Jun 2002	61	BOGOTA D.C.
TN	COMISION DEL SERVICIO	EFFECTUAR OPERACIONES DE REGISTRO Y CONTROL	07 Oct 2002	08 Oct 2002	1	EL CARMEN DE BOLIVAR, ZAMBRANO, CORDOBA Y EL SALADO
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO	09 Ene 2003	10 Ene 2003	1	AREA GENERAL DE ZAMBRANO
TN	COMISION DEL SERVICIO	DESARROLLAR OPERACION MERCURIO CON EL PROPOSITO DE NEUTRALIZAR, DAR DE BAJA O CAPTURAR AGENTES GENERADORES DE VIOLENCIA	06 Feb 2003	07 Feb 2003	1	EL CARMEN DE BOLIVAR
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	11 Dic 2004	30 Sep 2005	293	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
MY	COMISION DEL SERVICIO	FIN PARTICIPAR EN LA VISITA A LA ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA	08 Jul 2007	14 Jul 2007	6	CAMP, LEJEUNE
MY	COMISION DEL SERVICIO	PROFESOR MILITAR	19 Mar 2009	19 Mar 2009	0	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TERRORISMO Y SEGURIDAD	05 Sep 2012	21 Sep 2012	16	WASHINGTON D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASESORES EN REPUBLICA DOMINICANA PARA DETERMINAR LAS CAPACIDADES QUE LAS FUERZAS ARMADAS DE COMANDO Y CONTROL	24 Ago 2014	30 Ago 2014	6	SANTO DOMINGO
TC	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERTOS Y ASESORIA DE COMANDO Y CONTROL EN SALVADOR	15 Mar 2015	21 Mar 2015	6	SAN SALVADOR
CR	COMISION DEL SERVICIO	SIMPOSIO DE ESTUDIOS SOBRE TEMAS INTERNACIONALES	15 Oct 2016	02 Nov 2016	18	BEIJING
CR	COMISION DEL SERVICIO	VIAJE OCONUS - CID	27 Abr 2019	11 May 2019	14	CIUDAD DE MÉXICO
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA CURSO CEM 2021	20 Sep 2021	01 Oct 2021	11	CIUDAD DE MÉXICO
BG	COMISION DEL SERVICIO	SIMPOSIO DE LIDERES ANFIBIOS DEL PACIFICO 2023	10 Jul 2023	14 Jul 2023	4	BALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	SIMPOSIO DE LÍDERES ANFIBIOS DEL PACÍFICO 2024 (PALS24)	31 May 2024	07 Jun 2024	7	SEUL - COREA DEL SUR
BG	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO ESTRATÉGICO CON LA POLICÍA FEDERAL DE BRASIL Y LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ	07 Ago 2024	09 Ago 2024	2	BRASILIA
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA A LA FÁBRICA L3HARRIS TECHNOLOGIES	27 Oct 2024	02 Nov 2024	6	NUEVA YORK
BG	COMISION DEL SERVICIO	XVI ASAMBLEA GENERAL DE ALCOPAZ	24 Nov 2024	30 Nov 2024	6	SANTIAGO DE CHILE

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **BG HERNANDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE**

**CN HENRY MAURICIO BARON FRANCO**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró



TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó :



CN BARON FRANCO HENRY MAURICIO

Nro Control

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.273.088**

**HERNANDEZ RUIZ**

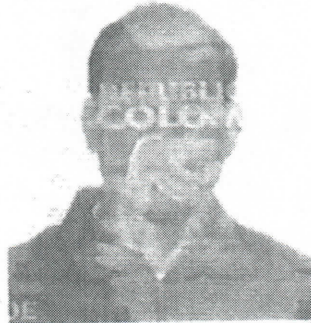
APellidos

**ADOLFO ENRIQUE**

Nombres

*Adolfo E. Hernandez*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1970**

**SAN GIL**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

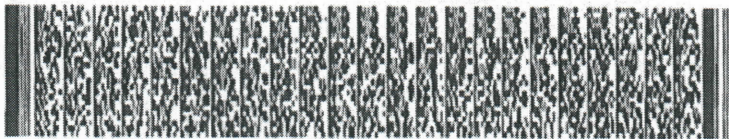
**B+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**28-OCT-1988 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00435057-M-0091273088-20130511

0033009838A 2

1392218705


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.273.088**  
**HERNANDEZ RUIZ**

APELLIDOS  
**ADOLFO ENRIQUE**

NOMBRES  
*Adolfo E. Hernandez*

FIRMA  
*[Signature]*



FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1970**  
**SAN GIL**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**      **B+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-OCT-1988 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

INDICE DERECHO      REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00435057-M-0091273088-20130511      0033009838A 2      1392218705



Radicado No. 20252220011931

Oficio No. DAUITA-20310-SIN

12/02/2025

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora contralmirante Beatriz  
**BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO**  
Armada de Nacional de Colombia  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información**  
**Radicado Orfeo: 20256110022502**

Respetada contralmirante Beatriz Helena:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** con el nombre de **ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ** y documento de identidad No. **91.273.088**, **CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO** cedula de ciudadanía **79.592.512** y **JOHN FABIO GIRALDO GALLO C.C 10.120.215**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales.

**Es relevante señalar que este Grupo cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente.**

<sup>[i]</sup> Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

<sup>[ii]</sup> Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

<sup>[iii]</sup> Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

Es necesario advertir que la presente respuesta no

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACION SOBRE PROCESOS PENALES  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747 [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Radicado No. 20252220011931

Oficio No. DAUITA-20310-SIN

12/02/2025

Página 2 de 2

constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. FECHA 12/02/2025 – 7:41 HORAS.

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP<sup>i</sup>. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjyp@fiscalia.gov.co).**

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente.

ASTRID ELIANA AYALA SALCEDO  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones  
Grupo de Peticiones (Res. 1194)  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22 B # 52-01 Bloque H Piso 1

<sup>i</sup> SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005





**ARMADA DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025  
*#Navegando al corazón de los colombianos*

**SEÑAL**



No.20250000891737413 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV - 29.25

DE	DILAI	PRECEDENCIA ( R )
ACCIÓN	DIVAPE	
INFO		

BT.- REF. SU SEÑAL No. 20250030621736853 / MDN-COGFM-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29-57 DE FECHA G.F.H 260832R MAY/25 X TRATA VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS X RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA X CORRESPONDIENTE A UN PERSONAL DE OFICIALES DE INSIGNIA PROCESO ASCENSO JUN/25 X CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO INFORMAR QUE UNA VEZ REVISADO SISTEMA DE GESTIÓN DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA ARMADA NACIONAL (SIGEDA) AL PERSONAL DE OFICIALES DE INSIGNIA QUE ADELANTE SE RELACIONA X NO LE FIGURA REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA X RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ASÍ X

ÍTEM	GRADO	NOMBRE	CEDULA
1	VA	GIRALDO GALLO JOHN FABIO	10120215
2	CA	SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO	79592512
3	BG	HERNÁNDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE	91273088

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES X BT. 260923R

AUTORIZACIÓN		ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CFADER. ANDRÉS FELIPE VARGAS CÁCERES		DILAI-DIREV	MAR/25	260923
MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO
				DTS

ARC-FT-010-AYGAR-V18



"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas  
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia.  
www.armada.mil.co - diadaX@armada.mil.co

CERTIFICATE Nº  
LAT 1035



Bogotá D.C., Jueves 20 de Febrero de 2025  
Para responder a este oficio: 202502003726

Respetada:  
**BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO**  
Jefe Jurídica  
Armada de Colombia  
Correo electrónico: datra@armada.mil.co

**Asunto:** Respuesta Solicitud de Información- Radicado CONTi 202501009708

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

*"(...) me permito solicitar la verificación de antecedentes relacionados con esa Jurisdicción, así: mismo, se informe a qué macrocasos se encuentran vinculados, el siguiente personal referido: (...)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP), informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) verificó nombres, apellidos y documento de identificación de la persona relacionada a continuación en los sistemas de información de la entidad, sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOHN FABIO GIRALDO GALLO	10120215
CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO	79592512
ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ	91273088

*Consultado el 18 de febrero de 2025*

**NOTA:** Se precisa que la información reportada, corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información de la JEP, a la fecha de consulta, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,



**GLADYS CELEIDE PRADA PARDO**  
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral  
Secretaría Ejecutiva  
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juan Sebastian Aguiedo Gomez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)  
Revisó: Diana Carolina Nope (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)  
Aprobó: Nidia Esmeralda Duque Yara (Profesional Especializada II Oficina Asesora de Monitoreo Integral)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:31 AM horas del 03/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91273088**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 265516932**



PIB  
07:28:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91273088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 563293

E-LOVIEDO  
10:18:01  
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 10 de febrero 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **ADOLFO HENRIQUE HERNANDEZ RUIZ** identificado (a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91273088**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**ARMADA NACIONAL**

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
División de Relacionamento con el ciudadano

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



RADICADO NO.: 202500302000477281

BOGOTÁ, 10 febrero 2025.

REPRESENTANTE  
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ  
PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CARRERA 7 NO. 8 - 68 OFICINA 304-305  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ

En referencia al Radicado No. 202500302000408512

**Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 20250030620025741/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57. SOLICITUD CERTIFICADOS INDIVIDUALES**

Respetado Representante David Toro:

En atención a la comunicación del Capitán de Fragata David Guillermo Gómez Rey, Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, mediante la cual solicita se remita a su despacho la respuesta referida en el asunto, donde requiere información de los señores SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79592512, Oficial de Insignia de la Armada Nacional y HERNÁNDEZ RUÍZ ADOLFO ENRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 91273088, Oficial de Insignia de la Armada Nacional, para verificar que los mencionados Oficiales: “no figura como presunto peticionario o afectado con quejas en su contra por amenazas, vulneración a derechos humanos o infracciones al DIH o por otro tipo de conductas que la Defensoría del Pueblo esté investigando”, y quienes se encuentran en proceso de ascenso en la Armada Nacional, de manera atenta, le manifiesto que, luego de verificar la base de datos del Sistema de Información Misional de la entidad Visión Web/ATQ, así como las bases de datos (Congreso y Ginebra) a partir de los nombres, apellidos y descripción de los hechos, no se encontró ningún registro relacionado con lo antes descrito de los oficiales indicados en su comunicación.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, esta institución de derechos humanos no tiene dentro de sus funciones la emisión de certificaciones de antecedentes judiciales específicos de quejas contra ciudadanos(as). No obstante, en el marco de nuestras competencias, se realizó la búsqueda correspondiente y confirmamos la ausencia de información relacionada con los señores SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO y HERNÁNDEZ RUÍZ ADOLFO ENRIQUE, Oficiales de Insignia de la Armada Nacional.

Cordialmente,

IRIS MARIN ORTIZ  
DIRECTORA NACIONAL  
ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS

Aprobado el: 10/febrero/2025 03:26:04 p. m.

Hash: CEE-3b4b56bff28c44856c9c51f977c5265de4ba5868

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Sandra Patricia Quintero García	squintero [04/febrero/2025 10:39:19 a. m.]
Revisó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [05/febrero/2025 11:21:04 p. m.]

Revisó	Alejandro Escobar Gabanzo	yiescobar [06/febrero/2025 10:46:20 a. m.]
Revisó	Roberto Molina Palacios	romolina [06/febrero/2025 12:11:04 p. m.]
Revisó	Omar Francisco Sanchez Vivas	omsanchez [10/febrero/2025 11:59:34 a. m.]
Aprobó	Iris Marin Ortiz	lmarin [10/febrero/2025 09:26:04 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es  
Muy importante conocer su percepción frente a los  
Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del  
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta  
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente  
Código QR.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de marzo de 2025, a las 07:26:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91273088
Código de Verificación	91273088250303072608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2025

Capitán de Navío  
**HENRY MAURICIO BARÓN FRANCO**  
Director de Personal  
Armada Nacional  
Correos: janis.delgado@armada.mil.co ; carlos.martinez.ri@armada.mil.co

**Asunto:** Respuesta **oficio No. 20250030620042981**, bajo Radicado Interno No. **110016619288202500599**, solicitud certificado antecedentes JPMP

Cordial saludo,

En atención a su petición, en la cual solicita: "(...) *certificado de antecedentes de justicia penal militar (...)*", para lo cual se relaciona al señor **BG. HERNÁNDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.091.004, se indica que:

Consultada la estadística reportada por los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de diciembre de 2024, **no se encontró registro de investigación** con los datos mencionados en su solicitud.

Es pertinente aclarar que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 235 numeral 5, establece que: "*son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:*

*"5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los **Generales y Almirantes de la Fuerza Pública**, por los hechos punibles que se les imputen.*

Por lo anterior, y en caso de requerir información, deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

**DANIELA TORRES BACA**  
Coordinadora  
Grupo de Consultas y Registros Misionales  
Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento segundo Omar Bolaños		12-02-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP			

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117742189936



(415)7707212489984(8020) 000211774218993 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
9 1 2 7 3 0 8 8	1	HERNANDEZ	RUIZ	ADOLFO	ENRIQUE	3 2

24. Actividad económica principal	25. Cód. Si es una corrección indique	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
0 0 1 0				0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	787,358,000	Deudas	30	1,207,000	Total patrimonio líquido	31	786,151,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	-----------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	469,553,000	43	0	58	53,000	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	12,502,000	44	0	59	53,000	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>457,051,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	431,887,000	48	0	64	0	81	0	0		
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>431,887,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	15,251,000	51	0	67	0	84	0	0		
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>15,251,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>415,293,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	0		
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>			55	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0		
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>41,758,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Ren. líquida ced. gen.	91	457,051,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	415,293,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	41,758,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	41,758,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	117	63,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	63,000	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	122	63,000
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, v. otros	104	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Otros	125	0
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Donaciones	124	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	<b>Total descuentos trib.</b>	126	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	127	63,000
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	130	63,000
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,634,000
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	0
Sancciones	136	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	24,000
<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>1,547,000</b>						

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

2023-09-25 / 02:02:26 PM

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo



91900074404129

983. No. Tarjeta profesional

2 0 2 3 0 - 9 2 5 / 1 4 : 0 2 2 6

2 0 2 3 2 2 9 9 7 9 4 3 9 5

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones				4. Número de Formulario				
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer Apellido		8. Segundo Apellido		9. Primer Nombre		10. Otros Nombres	
	8001416441							
11. Razón Social <b>ARMADA NACIONAL</b>								
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación		26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre		29. Otros nombres
	13	91273088		CA	HERNANDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE			
30. DE: 2022 01 01			31. A: 2022 12 31		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención	
					2025 02 06		BOGOTA D.C.	
34. Cód. Dpto.							35. Cód. Ciudad/Municipio	
11							0 0 1	
<b>Concepto de los Ingresos</b>							<b>Valor</b>	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36	263,662,166.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37	.00
Pagos por honorarios							38	.00
Pagos por servicios							39	.00
Pagos por comisiones							40	.00
Pagos por prestaciones sociales							41	.00
Pagos por viáticos							42	1,344,884.00
Pagos por gastos de representación							43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44	.00
Otros pagos							45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46	.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías							47	197,626,349.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							48	.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)</b>							<b>49</b>	<b>462,633,399.00</b>
<b>Concepto de los aportes</b>							<b>Valor</b>	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							50	3,007,400.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							51	9,494,132.00
Colizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53	.00
Aportes a cuentas AFC							54	.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones							55	.00
Nombre del pagador o agente retenedor <b>Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.</b>								
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>								
<b>Concepto de otros ingresos</b>						<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>
Arrendamientos						56		63
Honorarios, comisiones y servicios						57		64
Intereses y rendimientos financieros						58		65
Enajenación de activos fijos						59		66
Loterías, rifas, apuestas y similares						60		67
Otros						61		68
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)</b>						<b>62</b>		<b>69</b>
<b>Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)</b>								<b>70</b>
<b>71. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>							<b>72. Valor Patrimonial</b>	
Item								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022								74
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>								
74. tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres				77. Parentesco
Certifico que durante el año gravable de 2022:							Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000)								
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.206.000).								
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022.								
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).								
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).								
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.206.000).								
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.								

**NOTA:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.  
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

**ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2022**

<b>No. IDENTIFICACION</b>	<b>GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO</b>
91273088	CA HERNANDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE

**FUERZA** ARMADA NACIONAL

<b>CONCEPTO DE LOS INGRESOS</b>	<b>GRAVADOS</b>	<b>NO GRAVADOS</b>
Sueldo Básico	\$75,178,989.00	
Primas y demás pagos realizados		\$189,828,061.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$197,626,349.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$75,178,989.00</b>	<b>\$387,454,410.00</b>

**NOTA :** Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

**GENERADO** ARC\_RHDEGOJAYC  
**FECHA** 06/02/2025

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118656009291



(415)7707212489984(8020) 0002118656009291

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 2 7 3 0 8 8 6.DV 1 7. Primer apellido HERNANDEZ 8. Segundo apellido RUIZ 9. Primer nombre ADOLFO 10. Otros nombres ENRIQUE 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica 729,857,000 Deudas 30 976,000 Total patrimonio líquido 31 728,881,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida, Rentas exentas, etc.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y/o participaciones, Ganancias ocasionales. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones, Dividendos y participaciones, etc.

Saldo a pagar por impuesto 134 0 Sanciones 135 0 Total saldo a pagar 136 0 Total saldo a favor 137 2,673,000

981. Cód. Representación 982. Cód. Contador 983. No. Tarjeta profesional 984. Con salvedades 985. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora 986. Pago total \$ 0

987. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900217825361 2024-10-01 / 12:21:18 PM Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 2:024-1 Fecha Acuse de Recibo 2:21:18 Firmado

20240281652128

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001416441	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social ARMADA NACIONAL					
Empleado	24. Tipo de documento 13	25. Número de Identificación 91273088	26. Primer apellido CA	27. Segundo apellido HERNANDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE	28. Primer nombre	29. Otros nombres
	30. DE: 2023 01 01 31. A: 2023 12 31			32. Fecha de expedición 2025 02 06	33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C.	34. Cód. Dpto. 11

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	316,514,356.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	2,799,979.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	72,557,949.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)</b>	<b>52</b>	<b>391,872,284.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,447,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	11,201,628.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>60</b>	<b>.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61		68
Honorarios, comisiones y servicios	62		69
Intereses y rendimientos financieros	63		70
Enajenación de activos fijos	64		71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72
Otros	66		73
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)</b>	<b>67</b>		<b>74</b>
<b>Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)</b>			<b>75</b>

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
<b>Deudas vigentes a 31 de diciembre</b>		<b>78</b>

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:  
 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.  
 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.  
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.  
 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.  
 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.  
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.  
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
91273088	CA	HERNANDEZ RUIZ ADOLFO ENRIQUE
<b>FUERZA</b> ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$86,170,157.00	
Primas y demás pagos realizados		\$233,144,178.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$72,557,949.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$86,170,157.00</b>	<b>\$305,702,127.00</b>

**NOTA :** Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

**GENERADO** ARC\_RHDEGOJAYC  
**FECHA** : 06/02/2025